



AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOCEJON (TOLEDO) EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2011.

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Plácido Martín Barriyuso

Ttes. De Alcalde

D^a. Soledad Martín Tardío

D^a. Estrella López Benayas

Secretaria-Interventora

**D^a. María del Prado Higuera
Correas.**

En la Villa de Mocejón, provincia de Toledo, siendo las 13,30 horas del día treinta y uno de agosto de 2011, se reúnen en 1^a convocatoria y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, número 1, los miembros de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Plácido Martín Barriyuso, asistidos de la Secretaria-Interventora de la Corporación D^a. María del Prado Higuera Correas, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a debatir los diferentes puntos comprendidos en el orden del día obteniéndose el siguiente resultado:

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta de la sesión anterior.

2º.- SOLICITUDES VARIAS.

- **D. Felipe Sobrino Pavón**, como concesionario del Kiosco-Bar sito en el Parque del Prado, solicita autorización para ampliación de horario de cierre durante las Fiestas Patronales de Septiembre.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad autorizar lo solicitado.

- **D. Youssef Cherroud** titular de la licencia de apertura de establecimiento destinado a Frutería en Avda. Castilla-La Mancha, 38 de esta localidad, solicita permiso para sacar las cajas con productos agrícolas a la puerta del establecimiento, ocupando parte de la acera.

La Junta de Gobierno Local a la vista del informe emitido por el Servicio de Salud Pública y Participación de la Delegación Provincial de Salud y Bienestar Social, acuerda por unanimidad denegar lo solicitado y que se adjunte copia del informe a la notificación del interesado.

- **D. Emiliano Berrio Ruano**, solicita autorización para la venta de productos agrícolas de temporada de cultivo propio, en la C/ Ortega y Gasset de esta localidad.

La Junta de Gobierno local a la vista de la solicitud presentada y de lo establecido en la ordenanza municipal reguladora de la venta fuera de un establecimiento comercial permanente, acuerda por unanimidad autorizar lo solicitado previo pago de la tasa que asciende a 30,00 €.

- **D. Mariano Berrio Rodríguez**, solicita autorización para la venta de productos agrícolas de temporada de cultivo propio en la C/ Ortega y Gasset esquina C/ Jacinto Guerrero de esta localidad.

La Junta de Gobierno local a la vista de la solicitud presentada y de lo establecido en la ordenanza municipal reguladora de la venta fuera de un establecimiento comercial permanente, acuerda por unanimidad autorizar lo solicitado previo pago de la tasa que asciende a 30,00 €.

- **D^a M^a del Carmen Arellano Aguado**, solicita autorización para la venta de productos agrícolas de temporada de cultivo propio en la C/ Ramón y Cajal de esta localidad.

La Junta de Gobierno local a la vista de la solicitud presentada y de lo establecido en la ordenanza municipal reguladora de la venta fuera de un establecimiento comercial permanente, acuerda por unanimidad autorizar lo solicitado previo pago de la tasa que asciende a 30,00 €.

- Vista la solicitud presentada por **Juan Ruano Herrero** titular de los vehículos 5099-DPW y TO-3048-H, que superan las 5 toneladas de carga, en petición de autorización para poder circular por el casco urbano.

Visto asimismo los informes emitidos por la Policía Local, la Junta de Gobierno local acuerda por unanimidad considerar **FAVORABLE** la solicitud, siempre y cuando no utilicen estos vehículos por el casco para transporte de mercancías de una localidad a otra.



**AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN**

- **D. Anselmo de la Cruz García**, en reprs. De Auto-Escuela de la Cruz, solicita autorización para poner un cartel informativo de la situación de su establecimiento en la intersección de la Avda. Castilla-La Mancha con la C/ Comuneros de Castilla.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Policía Local, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, indicando que la señal deberá colocarse en un lugar y a una altura que no ocasione daños a los viandantes.

- **D^a Sara García del Pino, en repres. de Correos y Telégrafos**, expone que debido a las necesidades de servicio de entrada y salida de la jaula que emplean para cargar y descargar la correspondencia, solicitan autorización para poder pintar 1,5 m. de bordillo de la acera frente a la entrada a la oficina sita en C/ Alcázar, 49 de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Policía Local, acuerda por unanimidad autorizar la prohibición del estacionamiento en dicho acceso en horario comercial, por tratarse de un establecimiento publico, siendo la adquisición e instalación de las señales de prohibición a su costa.

Vados permanentes:

- **D. JOSE LUIS ORTEGA PEREZ**, con domicilio en Avda. Aranjuez, 19 solicita vado permanente de 3,66 metros.

Visto el informe favorable de la Policía Local, en votación ordinaria, por unanimidad, se acuerda conceder lo solicitado, correspondiendo la placa de vado número 190, advirtiéndole que de conformidad con el Art. 9 de la Ordenanza Municipal deberá señalar el bordillo con pintura en toda la longitud del rebaje o zona de reserva del mismo, con franjas rojas y blancas de 30 centímetros de longitud cada una.

La placa podrá ser recogida en las oficinas municipales, previo pago de su importe en cualquiera de las cuentas bancarias que este Ayuntamiento tiene abiertas en esta localidad y que asciende a la cantidad de 8,00 € .

- **D^a SAGRARIO DIAZ GARCIA**, solicita la baja del vado permanente que tiene instalado en la puerta de garaje de su propiedad sita en C/ Bécquer, 17 de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad conceder lo solicitado, advirtiendo al interesado que para que la baja surta efecto deberá entregar en el Ayuntamiento la placa correspondiente.

Plataformas taurinas:

- **D. ALEJANDRO DEL CERRO MERINO**, solicita alquiler de plataforma para presenciar los encierros durante las fiestas de septiembre.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad conceder lo solicitado aprobando la liquidación de utilización de medios del Ayuntamiento que asciende a 154 €.

- **D. VICTORIO MORA PEREZ**, solicita alquiler de plataforma para presenciar los encierros durante las fiestas de septiembre.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad conceder lo solicitado aprobando la liquidación de utilización de medios del Ayuntamiento que asciende a 154 €.

- **D. ROBERTO ORTEGA GARCIA**, solicita alquiler de plataforma para presenciar los encierros durante las fiestas de septiembre.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad conceder lo solicitado aprobando la liquidación de utilización de medios del Ayuntamiento que asciende a 154 €.

- **D^a. RUTH ALEXIA MARTIN MARTIN**, solicita alquiler de plataforma para presenciar los encierros durante las fiestas de septiembre.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad conceder lo solicitado aprobando la liquidación de utilización de medios del Ayuntamiento que asciende a 154 €.

-D. ANGEL GOMEZ DE LOS REYES, solicita como concesionario de la Piscina Municipal autorización para apertura del bar durante los días de las fiestas locales.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad conceder lo solicitado, no pudiendo utilizar el recinto de la piscina y dejándolo todo limpio y en perfecto estado.



AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN

Condiciones y normativa de los quioscos para la Virgen de las Angustias 2011:

En votación ordinaria, se aprueba por unanimidad las siguientes condiciones y normativa:

1º - El día de apertura de los quioscos, será el 6 de Septiembre a las 12:00h.

2º - El horario de apertura y cierre será el habitual en pasadas fiestas.

3º - La música deberá de ser conjunta para todos los quioscos, durante las actuaciones en el escenario los quioscos que estén próximos a este, no podrán tener música mientras haya actuación en el mismo.

Quedará prohibido el sonido desde las 6:00h hasta las 12:00h y desde 17:00 hasta 20:00h.

Así mismo se respetaran los actos religiosos a su paso por la plaza o inmediaciones.

4º - El nivel de la música durante las actuaciones de orquestas o grupos no deberá de molestar a las personas que asistan a las actuaciones en la Plaza, si lo que aconteciese en el escenario fuera presentación, teatro o espectáculos con dialogo solo podrán tener un volumen de música ambiente.

5º - El quiosco se podrá montar a partir del día 2 de Septiembre a las 15:00h.

6º -Tendrán de plazo máximo para el desmontaje de este hasta el día 14 de Septiembre, si transcurrido este día quedara algún quiosco en la Plaza, se le sancionara con 50€ por día de retraso.

7º -Todos los interesados en el montaje deberán de estar al corriente de pago con el Ayuntamiento.

8º - El precio por ocupación será 5.00 € por metro cuadrado y día.

9º -Todos los quioscos que monten asociaciones, partidos políticos, club deportivos etc..., sin ánimo de lucro, estarán exentos del pago del impuesto por ocupación. Así mismo deberán todos los quioscos presentar una fianza de 200€, la cual les será devuelta al desmontaje del quiosco.

10º - Se deberá presentar a la Policía Local: justificante de estar al corriente de pago, seguro obligatorio de responsabilidad civil y recibo de la fianza. En caso de falta de alguno de estos documentos, no se autorizara la apertura.

11º- Aquel quiosco que no cumpla con las condiciones exigidas, le será retirado la autorización, y perderá la fianza depositada.

Kioscos:

- **D. NOUAMAN AOURAGHE**, solicita permiso para instalación de kiosco-bar en la Plaza de España durante las fiestas de septiembre.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad denegar lo solicitado por falta de espacio disponible.

- **D. FRANCISCO ARANDA UGENA en representación de HOSTELERIA ARANDA-2003, C.B**, solicita permiso para instalación de kiosco-bar en la Plaza de España durante las fiestas de septiembre.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad conceder lo solicitado aprobando la liquidación de utilización de medios del Ayuntamiento que asciende a 576 €.

- **D. GUILLERMO DEL CERRO GARCÍA**, solicita permiso para instalación de kiosco-bar en la Calle Hermanos Quintero durante las fiestas de septiembre.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad conceder lo solicitado aprobando la liquidación de utilización de medios del Ayuntamiento que asciende a 584, 82 €.

- **D. MARCO ANTONIO BARRASA DEL CERRO**, solicita permiso para instalación de kiosco-bar en la Plaza de España durante las fiestas de septiembre.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad conceder lo solicitado aprobando la liquidación de utilización de medios del Ayuntamiento que asciende a 517, 50 €.

- **D^a. SHEILA GARCÍA PEREZ en representación de SHEILA Y ANTONIO, S.L.L**, solicita permiso para instalación de kiosco-bar en la Plaza de España durante las fiestas de septiembre.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad conceder lo solicitado aprobando la liquidación de utilización de medios del Ayuntamiento que asciende a 517, 50 €.

- **D. FELIX TARDIO PEREZ**, solicita permiso para instalación de kiosco-bar en la Plaza de España durante las fiestas de septiembre.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad conceder lo solicitado aprobando la liquidación de utilización de medios del Ayuntamiento que asciende a 435, 60 €.



AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN

- **D. PEDRO GARCIA OLIVA en representación de IZQUIERDA UNIDA DE MOCEJON**, solicita permiso para instalación de kiosco-bar en la Plaza de España durante las fiestas de septiembre.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad conceder lo solicitado, estando exento del pago del impuesto por ocupación al tratarse de un partido político.

- **Da. SARA VILA MALDONADO en representación de C.V.T de Mocejon**, solicita permiso para instalación de kiosco-bar en la Plaza de España durante las fiestas de septiembre.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad conceder lo solicitado, estando exenta del pago del impuesto por ocupación al tratarse de un club deportivo.

Terrazas Fiestas:

Esta licencia se otorga condicionada a la posibilidad de que el Ayuntamiento pueda suspenderla temporalmente cuando lo considere conveniente.

La zona ocupada con las instalaciones quedará en perfecto estado de limpieza una vez finalizada la ocupación y mientras dure esta se procurará no obstruir el paso de personas por la vía pública y el acceso a las viviendas.

En virtud de la delegación de la Alcaldía en materia económica, el órgano competente para liquidar dicha tasa es la Delegada de Hacienda.

Vistas las solicitudes presentadas la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad autorizar la siguiente:

A **D. Felix Agüero Plaza en representación AGÜERO PLAZA, S.L** la instalación durante las próximas Fiestas de Septiembre, de una terraza con 12 mesas en la Calle Daoiz aprobando la liquidación del precio publico que asciende a 177, 60 €.

A **D. Marco Antonio Barrasa del Cerro** la instalación durante las próximas Fiestas de Septiembre, de una terraza con 10 mesas en Plaza de España aprobando la liquidación del precio publico que asciende a 165, 28 €.

A **D. Marcos Berrio del Villar en representación de CAFETERIA PATTAYA, S.L** la instalación durante las próximas Fiestas de Septiembre, de una terraza con 10 mesas en la Plaza Don Ramón Molina aprobando la liquidación del precio publico que asciende a 165, 28 €.

A **D. Marcos Berrio del Villar en representación de HOTEL PATTAYA** la instalación durante las próximas Fiestas de Septiembre, de una terraza con 7 mesas en Avenida Castilla La Mancha, 57 aprobando la liquidación del precio publico que asciende a 103, 60€.

A **D. Jesús Casanova Garcia** la instalación durante las próximas Fiestas de Septiembre, de una terraza con 15 mesas en la Plaza de España aprobando la liquidación del precio publico que asciende a 247, 92 €.

A **D. Guillermo del Cerro García** la instalación durante las próximas Fiestas de Septiembre, de una terraza con 2 mesas en la Avda. Castilla La Mancha, 47 aprobando la liquidación del precio publico que asciende a 29, 60 €.

A **D^a. Nuria García Cobos en representación del MESON DIANA** la instalación durante las próximas Fiestas de Septiembre, de una terraza con 8 mesas en la Plaza Veracruz aprobando la liquidación del precio publico que asciende a 118, 40 €.

A **D^a. Nina Nicoi** la instalación durante las próximas Fiestas de Septiembre, de una terraza con 15 mesas en la Calle Tinte aprobando la liquidación del precio publico que asciende a 222 €.

A **D. Ismael Pérez Redondo** la instalación durante las próximas Fiestas de Septiembre, de una terraza con 10 mesas en la Calle Ramón y Cajal aprobando la liquidación del precio publico que asciende a 148 €.

A **D. Raúl García Valero** la instalación durante las próximas Fiestas de Septiembre, de una terraza con 15 mesas en la Plaza Cerro Palacio aprobando la liquidación del precio publico que asciende a 222 €.

Terrazas de invierno:

A **D. GUILLERMO DEL CERRO GARCIA**, terraza de invierno con dos mesas que ocupa una superficie de 12 metros cuadrados, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2011, en Avda. Castilla-La Mancha, 47, aprobando la liquidación del precio público que asciende a 27 €, con las siguientes salvedades:

- Debido a la situación de la terraza, la misma deberá guardar las convenientes medidas de seguridad respecto al tráfico rodado por la calzada.

- La terraza deberá estar delimitada con vallas dejando 1,5 metros para paso de los peatones por la acera así como acceso a viviendas y permanecerá retirada durante el día, no pudiendo ocupar la vía pública con mercancías o mobiliario de la terraza, una vez desmontada la misma. Asimismo deberá mantener limpia la vía pública tras la retirada de la misma los fines de semana.

- La licencia podrá ser revocada en cualquier momento si se presentan quejas de los vecinos porque la terraza dificulte o impida el tráfico por la calle.



AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN

3º.- LICENCIAS URBANISTICAS.

Licencias de obras:

- **DA. MARÍA ROSA DÍAZ DEL CERRO**, expediente 042/11, solicita licencia urbanística municipal para proyecto básico y de ejecución de edificio de cuatro viviendas, cuatro plazas de aparcamiento y local sin uso definido, en la finca situada en la avenida Dos de Mayo esquina calle José María Pemán, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 9.423,70 €.

- **SISTEMAS DE EDIFICACIONES 2004 FPI, S.L.**, expediente 043/11, solicita licencia urbanística municipal para proyecto de ejecución de porche, en la finca situada en la avenida de Castilla-La Mancha número treinta y uno, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 269,97 €.

- **IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.**, expediente 053/11, solicita licencia urbanística municipal para proyecto de instalación de línea subterránea de media tensión de 20 KV s/c interconexión CT Mocejón 2 – CT Sescam Mocejón y reforma de CT Mocejón 2, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada, supeditada al depósito de un aval o garantía por importe de 3.000,00 €, para responder de los daños y obras de reposición en el supuesto de que las mismas no queden en perfecto estado. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 1.364,71 €.

- **MURARIA GRUPO INMOBILIARIO, S.L.**, expediente 062/11, solicita licencia urbanística municipal para proyecto de instalación de línea subterránea de baja tensión para suministro de energía eléctrica al edificio de la calle Silvano Cirujano número cuatro, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 130,50 €.

- **D. ALEJANDRO VELA GARCÍA**, expediente 065/11, solicita licencia urbanística municipal para proyecto básico y de ejecución de ampliación de vivienda unifamiliar, en la finca situada en la calle Pozo Olías número cuatro, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 1.980,00 €.

- **ECOROUTIER SOLUCIONES LOGÍSTICAS, S.L.**, expediente APERI04/11, solicita licencia urbanística municipal para proyecto de instalación y apertura de nave destinada a reparto urgente de paquetería, en la finca situada en la avenida de Castilla-La Mancha número setenta, nave número trece, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 159,87 €.

- **GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA, S.A.**, expediente 064/11, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de canalización subterránea, en la calle Donantes, calle Calvo Sotelo, calle Jarama, calle Segundo Flores y calle Velilla, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada, supeditada al depósito de un aval o garantía por importe de 3.000,00 €, para responder de los daños y obras de reposición en el supuesto de que las mismas no queden en perfecto estado. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 717,84 €.



AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN

- **D^a. TANIA ISABEL MARTÍN MARTÍN**, expediente 066/11, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de garaje, en la finca situada en la carretera CM-4.006 número once, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 56,34 €.

- **D. GUILLERMO DEL CERRO GARCÍA**, expediente 067/11, solicita licencia urbanística municipal para rehabilitación de zócalo, colocación de tarima y pintura de local, de la finca situada en la avenida de Castilla-La Mancha número cuarenta y siete, local comercial en planta baja, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 43,50 €.

- **D. ALFREDO DÍAZ MORATO**, expediente 069/11, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de cerramiento de parcela y solado de patio de la finca situada en la calle Andalucía número tres, de esta localidad.

Los cerramientos de patios de parcela podrán ser ciegos y no superaran en ningún punto la altura máxima de 2,5 m. Las fachadas sólo se podrán cercar con cerramientos ciegos de piedra, ladrillo visto o enfoscado hasta una altura máxima de 1 m y el resto hasta 2,5 m de altura con malla metálica o cerramiento diáfano sin superar esta altura en ningún punto del terreno, teniendo en cuenta la topografía originaria del terreno, con la salvedad de los casos de rectificación de pendientes con común acuerdo entre los colindantes.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 67,50 €.

- **D^a. DAYSI MELISSA POTENCIANO GARCÍA**, expediente 070/11, solicita licencia urbanística municipal para sustitución de alicatado de cocina, de la finca situada en la Avenida de Castilla-La Mancha número treinta y dos, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 40,50 €.

- **D. EULOGIO ARCOS PAVÓN**, expediente 071/11, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de solado de patio de edificación, de la finca situada en la calle Velilla número diez, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 40,50 €.

- **D^a. NURIA TARDÍO PÉREZ**, expediente 072/11, solicita licencia urbanística municipal para demolición de terraza de edificación, de la finca situada en la calle Botica Vieja número ocho, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 25,50 €.

Estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y previo pago del impuesto liquidado.

- **TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.**, expediente 035/11, interpone recurso de reposición contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del día veinticinco de mayo de dos mil once con relación a la licencia urbanística para ejecución de cala en canalización subterránea, en la calle Orquídea esquina calle Rosa, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista del recurso de reposición presentado y de los informes reglamentarios donde se detecta que existe un error material, acuerda por unanimidad modificar el acuerdo adoptado con fecha veinticinco de mayo de dos mil once, quedando redactado en los siguientes términos:

TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., expediente 035/11, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de cala en canalización subterránea, en la calle Orquídea esquina calle Rosa, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el arquitecto técnico municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada.



AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN

Esta licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

Licencias de apertura:

- **ECOROUTIER SOLUCIONES LOGÍSTICAS, S.L.**, expediente APERI04/11, solicita licencia urbanística proyecto de instalación y apertura de nave destinada a reparto urgente de paquetería, en la finca situada en la avenida de Castilla-La Mancha número setenta, nave número trece, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 501,96 €.

- **COLORIN COLORETE, C.B.**, expediente APERI05/11, solicita licencia urbanística proyecto de apertura de local destinado a centro de ocio infantil, en la finca situada en la plaza del Cerro Palacio número cuatro, local comercial en planta baja, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 284,34 €.

Estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y previo pago del impuesto liquidado.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las 15,00 horas, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que consta de 13 folios sellados y rubricados, de todo lo cual como Secretario-Interventor, DOY FE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR